

DECRETO N° 2.034.-

LA REINA, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014

VISTOS: El Memorandum N° 1.211, de fecha 10 de Septiembre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita Decreto Alcaldicio para revocar permiso precario de un kiosco entregado a doña Lidia Sagredo Vielma, mediante Decreto Alcaldicio N° 571, de fecha 24 de Julio de 2001; el conforme del Administrador Municipal; fotocopia de Ord. N° 82, de fecha 9 de Abril de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas; fotocopia de Memorandum N° 185, de fecha 27 de Marzo de 2013, de la Dirección de Obras Municipales; fotocopia de notificación N° 3774, de 2013; fotocopia de Informe N° 88, de 11 de Abril de 2013, de Inspector Municipal; Informe de Morosidad de patentes; Decreto Alcaldicio N° 27, de fecha 7 de Enero de 2013, modificado por los Decretos Alcaldicios N° 100, 398, 1009 y 1995, de fecha 18 de Enero, 18 de Febrero, 16 de Mayo y 8 de Octubre de 2013, respectivamente, sobre subrogancias; Decreto Alcaldicio N° 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. **REVOQUESE** permiso precario otorgado a **DOÑA LIDIA SAGREDO VIELMA**, cédula de identidad N° [REDACTED] por la instalación de un kiosco ubicado en Avenida José Arrieta frente al N° 8220, por encontrarse sin actividad hace más de cinco años, adeudando patente comercial desde el 2° Semestre de 2009 y dos cuotas de convenio de pago N° 1097 de fecha 17 de Febrero de 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



ROBINSON BARAHONA GARCIA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

